

**COMPROMISO DE GESTION entre
el Poder Ejecutivo y el Instituto Uruguay XXI**

AÑO 2018

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Instituto Uruguay XXI Contrapartes: Ministerio de Relaciones Exteriores
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a Uruguay XXI, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2018 – 31 de diciembre de 2018
Normativa específica	Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 de creación del Instituto, arts. 202 a 216. Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, arts. 187 a 191. Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752. Artículos 57 a 60 de la ley 19.149, de 24 de octubre de 2013. Decreto Nº 163/014, de 4 de junio de 2014. Reglamento de Compromisos de Gestión aprobado por la Comisión de Compromisos de Gestión el 12 de junio de 2014.

Antecedentes

La Ley de Presupuesto Nacional Nº 18.719 de 27 de Diciembre de 2010, en su art. 752, establece que las instituciones públicas o privadas que perciban subsidios o subvenciones con cargo al Presupuesto Nacional, mayores o iguales a \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos), deberán contar con compromisos de gestión suscritos con los Ministerios de referencia y con el informe favorable de cumplimiento, a efectos de poder hacer efectivo los importes correspondientes a partir del ejercicio 2012 inclusive.

Según el Decreto Nº 526 del 19 de Noviembre del 2009, todos los Compromisos de Gestión en los que participe una persona pública, deberán ser presentados ante la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, la cual deberá estudiarlos y avalarlos. Es por ello que el presente compromiso se dará por aprobado una vez que cuente con el aval de la misma.

El Instituto Uruguay XXI es una persona de Derecho Público no estatal, creada por la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, cuyo artículo 204 le atribuye, entre otros, los siguientes cometidos: a) realizar acciones promocionales tendientes a lograr el crecimiento, la diversificación y el mayor valor de las exportaciones; b) promover y coadyuvar a la difusión de la imagen del país en el exterior en lo que respecta a las inversiones y a las exportaciones; c) desarrollar y prestar servicios de información y apoyo a los exportadores e inversores, reales o potenciales; d) preparar y ejecutar planes, programas y acciones promocionales, tanto a nivel interno como externo, a través de representaciones permanentes, itinerantes u otras; e) asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo concerniente a aspectos que puedan mejorar las condiciones para la inversión y exportación; y f) realizar toda otra actividad conducente al logro de sus objetivos.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el de de 2018.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Instituto **Uruguay XXI**, en calidad de Organismo Comprometido, representado por su Director Ejecutivo Dr. Antonio Carámbula con domicilio en la calle Rincón 518/528 de la ciudad de Montevideo; y el **Poder Ejecutivo** a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, representado por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Rodolfo Nin Novoa.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752
- Artículos 57 a 60 de la Ley 19.149, de 24 de octubre de 2013
- Decreto Nº 163/014, de 4 de junio de 2014
- Reglamento de Compromisos de Gestión aprobado por la Comisión de Compromisos de Gestión el 12 de junio de 2014
- Ley Nº 16.736, del 5 de enero de 1996 de creación del Instituto, arts. 202 a 216
- Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, arts. 187 a 191

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El Instituto Uruguay XXI se compromete a cumplir con las siguientes metas que se detallan en el anexo I:

A. METAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

- A.1. Participantes en los distintos talleres de promoción de la cultura exportadora.
- A.2. Empresas que participan en una acción de promoción de exportaciones con apoyo de los servicios que brinda el Instituto.

B. METAS DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA

- B.1. Cantidad de cursos internos de capacitación para el personal del Instituto.
- B.2. Cantidad de informes sectoriales de inteligencia.

C. METAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.1. Cantidad de horas de cursos realizados dividido el número total de colaboradores del instituto.

D. METAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

D.1. Oportunidades de inversión atendidas por Uruguay XXI.

D.2. Cantidad de visitas desde el exterior al nuevo sitio web de Inversiones.

E. METAS DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN

E.1. Cantidad de noticias en medios de comunicación internacionales que mencionen a Uruguay como productor de bienes y/o servicios de calidad.

F. METAS DEL DEPARTAMENTO DE MARCA PAIS

F.1 Cantidad de talleres de difusión de los valores de marca y de capacitación a las pymes en nuevas tendencias.

F.2 Cantidad de nuevas Licencias de Uso de Marca firmadas.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, transferirá a Uruguay XXI el total de las partidas presupuestales por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2018.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas a diciembre que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2017, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del ejercicio 2018, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Economía y Finanzas.

El cumplimiento de las metas al 31 de julio de 2018 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre de 2018, así como la suscripción del compromiso 2019, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2019, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Anibal Cabral	MRREE	Anibal.cabral@mrree.gub.uy	29021010
Adriana Coitinho	MEF	adriana.coitinho@mef.gub.uy	1712 2901
Pablo Quagliotti	Uruguay XXI	pquagliotti@uruguayxxi.gub.uy	29153838

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Elizabeth Moretti	MRREE	elizabeth.moretti@mrree.gub.uy	29021010
Jessica Mosteiro	MEF	jessica.mosteiro@mef.gub.uy	17122696
Martin Sapriza	Uruguay XXI	msapriza@uruguayxxi.gub.uy	29153838

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

Uruguay XXI se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, Uruguay XXI comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Relaciones Exteriores, y los publicará en la página WEB de la Institución.

Adicionalmente presentará, según las fechas planteadas en el Anexo II, la siguiente información para el año 2018:

G.1 Balance cerrado al 31/12/2017, con dictamen de auditoría externa, presentado al Tribunal de Cuentas dentro de los 90 días de finalizado el ejercicio.

G.2 Presupuesto Operativo 2018 elaborado por las gerencias y coordinado por la Gerencia de Administración y Finanzas.

G.3 Flujo de fondos histórico y proyectado 2018.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

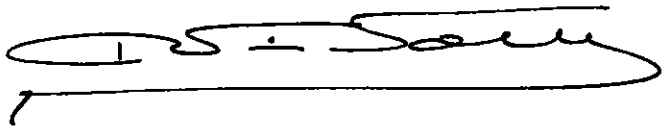
La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forman parte del presente contrato el Anexo I y el Anexo II.

Firma de las partes



Dr. Antonio Carambula
Director Ejecutivo de Uruguay XXI



Sr. Rodolfo Nin Novoa
Ministro de Relaciones Exteriores

INSTITUTO URUGUAY XXI

ANEXO I

DOCUMENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

ELEMENTOS DE DISEÑO	CARACTERÍSTICAS
TIPO DE COMPROMISO	Institucional
PARTES FIRMANTES	Órgano Comprometido: Instituto Uruguay XXI
	Contraparte: Poder Ejecutivo representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores
OBJETO	Partidas a transferir por el MEF al Instituto Uruguay XXI, en función del cumplimiento de metas de gestión.
PERIODO DE VIGENCIA DEL CG	1° de enero del 2018 – 31 de diciembre 2018
NORMATIVA ESPECIFICA	Ley N° 16.736 de creación del Instituto, arts 202 a 216; Ley 17.296, arts 187 a 191; Ley de Presupuesto Nacional 18719, artículo 752

METAS

A. METAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES

A.1

Objetivo estratégico:	Promover la cultura exportadora en todo el país.
OBJETIVO	Identificación de potenciales exportadores y difusión de los servicios y programas disponibles.
INDICADOR	Cantidad de participantes en los distintos talleres de promoción de la cultura exportadora.
FORMA DE CALCULO	X= Número de participantes en los talleres organizados por Uruguay XXI.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informes de cierre de cada taller estableciendo la cantidad de participantes en cada uno, aprobado por la Gerencia del Departamento.”
VALOR BASE	336
META FINAL	380
PLAZO	30 de noviembre de 2018
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
RANGO DE CUMPLIMIENTO	342 a 379: 90% 380 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	Talleres de capacitación sobre temas estratégicos vinculados al proceso exportador. El objetivo es orientar y capacitar al empresario, en su inserción en el mercado internacional. Se estima un promedio de 30 participantes

	por taller.
--	-------------

A.2

Objetivo estratégico:	Promover la participación de empresas en especial las pymes en el proceso exportador, favoreciendo el desarrollo de las capacidades para lograrlo.
OBJETIVO	Participación en eventos de actividades de Promoción de Exportaciones.
INDICADOR	Cantidad de empresas que participan en una acción de promoción de exportaciones con apoyo de los servicios que brinda el Instituto.
FORMA DE CALCULO	X= Número de empresas que participan en una acción de promoción de exportaciones con apoyo de los servicios que brinda el Instituto.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Registro de participantes en las diferentes acciones de promoción de exportaciones, aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	229
META INTERMEDIA	120
META FINAL	244
PLAZO	Meta intermedia: 31 de julio de 2018 Meta final: 30 de noviembre de 2018
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta Intermedia: 96 a 119: 80% 120 o superior: 100% Meta final: 220 a 243: 90% 244 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	Empresas que participan en las Visitas Comerciales y en las Misiones Inversas. Rondas organizadas en Uruguay de Negocios Business to Business con compradores internacionales.

B. METAS DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA

B.1

Objetivo estratégico:	Generar y mantener actualizada la información del escenario competitivo en el que Uruguay desarrolla sus actividades de promoción de exportaciones y captación de inversiones extranjeras productivas.
OBJETIVO	Generar cursos internos de capacitación para el personal del Instituto.
INDICADOR	Cantidad de cursos internos de capacitación para el personal del Instituto.
FORMA DE CALCULO	X= Número de cursos realizados.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informe de cursos internos, aprobados por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	0
META INTERMEDIA	3
META FINAL	6
PLAZO	Meta intermedia: 31 de julio de 2018 Meta final: 30 de noviembre de 2018
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta Intermedia: 2 o menor: 66% 3 o superior: 100% Meta final: 5 o menor: 80% 6 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	Dentro de los objetivos del departamento se encuentra el de capacitar y mantener actualizado a los colaboradores de Uruguay XXI en temas claves.

B.2

Objetivo estratégico:	Generar y mantener actualizada la información del escenario competitivo en el que Uruguay desarrolla sus actividades de promoción de exportaciones y captación de inversiones extranjeras productivas.
OBJETIVO	Generar informes como insumos para la estrategia de promoción de exportaciones e inversiones.
INDICADOR	Cantidad de informes sectoriales de inteligencia.
FORMA DE CALCULO	X= Número de informes realizados.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informes Sectoriales de inteligencia, aprobados por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	0
META INTERMEDIA	8
META FINAL	17
PLAZO	Meta intermedia: 31 de julio de 2018 Meta final: 30 de noviembre de 2018
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta Intermedia: 6 a 7: 75% 8 o superior: 100% Meta final: 14 a 16: 80% 17 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	Brindar información específica en las oportunidades de negocios en los sectores que se quiere captar inversión. Brindar información sobre la oferta exportadora del Uruguay y la potencialidad de los sectores de la economía para su internacionalización. Las actualizaciones de los informes sectoriales son de carácter anual.

C. METAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.1

Objetivo estratégico:	Desarrollo del talento y conocimiento.
OBJETIVO	Gestionar el conocimiento global del instituto.
INDICADOR	Cantidad de horas de capacitación corporativos y/o gerenciales realizados.
FORMA DE CALCULO	Cantidad de horas de cursos realizados dividido el número total de colaboradores del instituto.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Detalle de las horas de los cursos realizados al cierre de cada taller de capacitación, aprobado por el Director Ejecutivo o Gerente General.
VALOR BASE	14
META FINAL	16
PLAZO	30 de noviembre de 2018
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
RANGO DE CUMPLIMIENTO	13 a 15: 80% 16 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	Los talleres de capacitación son resultado del Sistema de Evaluación de Desempeño aplicado a partir del Ejercicio 2013, donde surgen necesidades de capacitación a los colaboradores. Buscan desarrollar las competencias organizacionales definidas en el Sistema de Evaluación.

D. METAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE INVERSIONES

D.1

Objetivo estratégico:	Atender consultas de inversores extranjeros que se acercan a Uruguay XXI.
OBJETIVO	Atender consultas de potenciales inversores extranjeros interesados en hacer negocios en el Uruguay y apoyarlos en el proceso de toma de decisiones.
INDICADOR	Oportunidades de inversión atendidas por Uruguay XXI.
FORMA DE CALCULO	X= Número de oportunidades de inversión atendidas por el instituto.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Programa CRM de Uruguay XXI
VALOR BASE	113
META INTERMEDIA	65
META FINAL	120
PLAZO	Meta intermedia: 31 de julio de 2018 Meta final: 30 de noviembre de 2018
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta Intermedia: 59 a 64: 90% 65 o superior: 100% Meta final: 108 a 119: 90% 120 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	<p>El registro de las oportunidades de inversión refleja el proceso de atención a los potenciales inversores en la toma de decisión de la instalación de una inversión extranjera en nuestro país. Abarca desde el primer contacto del inversor con Uruguay XXI, hasta que se define la instalación o no de la inversión en el país. Las oportunidades de inversión se clasifican en dos situaciones. Por acción reactiva, el inversor es quien toma la iniciativa de consultar a Uruguay XXI. Y acción proactiva, Uruguay XXI toma la iniciativa de llegar al inversor.</p> <p>Uruguay XXI realiza acciones proactivas de captación de inversiones no solamente en la región sino también en los países extra-región.</p>

D.2

Objetivo estratégico:	Captar inversión productiva que genere empleos de calidad y desarrollo económico.
OBJETIVO	Promover la inversión productiva en el país.
INDICADOR	Cantidad de visitas desde el exterior al nuevo sitio web de Inversiones.
FORMA DE CALCULO	X= Número de visitas desde el exterior al nuevo sitio web de Inversiones.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informe de tráfico de visitas al sitio web, aprobado por la gerencia del Departamento de Inversiones y de Imagen y Comunicación.
VALOR BASE	0
META FINAL	30.000
PLAZO	30 de noviembre de 2018
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, GERENTE DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN
RANGO DE CUMPLIMIENTO	27.000 a 29.999: 90% 30.000 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	Promover la imagen internacional de Uruguay como destino de inversión es uno de los propósitos estratégicos del Instituto. Con este fin, en el año 2017 se comenzó el proceso de rediseño del nuevo sitio web de Promoción de Inversiones, con un enfoque centrado en la comunicación promocional de los principales sectores de inversión, y un plan de comunicación asociado, con foco en el excelente clima de negocio y las ventajas y oportunidades que ofrece Uruguay para quienes decidan invertir, trabajar y vivir en nuestro país.

E. METAS DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACION

E.1

Objetivo estratégico:	Afianzar el rol y visibilidad del Instituto en la consolidación, expansión y diversificación de las exportaciones de bienes y servicios del Uruguay, en la atracción de inversiones y el impulso de la Imagen País.
OBJETIVOS	Hacer visible a Uruguay en mercados clave como productor de bienes y servicios de calidad a través de la presencia en medios de comunicación internacionales.
INDICADOR	Cantidad de noticias en medios de comunicación internacionales que mencionen a Uruguay como productor de bienes y/o servicios de calidad.
FORMA DE CALCULO	X= Número de noticias generadas en medios de comunicación que mencionen a Uruguay como productor de bienes y/o servicios de calidad.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informe de clipping de noticias en medios de comunicación aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	1.473
META FINAL	1.600
PLAZO	30 de noviembre de 2018
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN
RANGO DE CUMPLIMIENTO	1.440 a 1.599: 90% 1.600 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	Las noticias en medios de comunicación pueden ser en radio, prensa escrita, televisión, portales o buscadores y boletines de agencias internacionales.

F. METAS DEL DEPARTAMENTO DE MARCA PAIS**F.1**

Objetivo estratégico:	Sensibilizar a la interna acerca de la importancia de la marca y su coherencia en su uso y aplicación.
OBJETIVO	Difusión de la marca y capacitación a las pymes.
INDICADOR	Cantidad de talleres de difusión de los valores de marca y de capacitación a las pymes en nuevas tendencias.
FORMA DE CALCULO	X= Número de talleres organizados y realizados por el Instituto.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informes de los talleres.
VALOR BASE	3
META FINAL	5
PLAZO	30 de noviembre de 2018
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE MARCA PAIS
RANGO DE CUMPLIMIENTO	4 o menor: 80% 5 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	

F.2

Objetivo estratégico:	Incentivar la participación y la identificación de los uruguayos con la Marca País para construir y proteger la reputación internacional del país y su imagen en el exterior.
OBJETIVO	Posicionar a la marca país en las empresas exportadoras.
INDICADOR	Cantidad de nuevas Licencias de Uso de Marca firmadas.
FORMA DE CALCULO	X= Número de Licencias de Uso de Marca firmadas en 2018.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Registro de Licencias de Uso firmadas.
VALOR BASE	192
META FINAL	220
PLAZO	30 de noviembre de 2018
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DE MARCA PAIS
RANGO DE CUMPLIMIENTO	198 a 219: 90% 220 o superior: 100%
PONDERACION	
OBSERVACIONES	

ANEXO II

INFORMACION ADICIONAL

Gestión de fondos y procesos administrativos contables del Instituto

G.1

INFORME	Balance cerrado al 31/12/2017, con dictamen de auditoría externa, presentado al Tribunal de Cuentas dentro de los 90 días de finalizado el ejercicio.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Balance cerrado al 31/12/2017, con dictamen de auditoría externa aprobado por el Director Ejecutivo y constancia de presentación del mismo ante el Tribunal de Cuentas.
PLAZO	31 de julio del 2018
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

G.2

INFORME	Presupuesto Operativo 2018 elaborado por las gerencias, coordinado por la Gerencia de Administración y Finanzas, y aprobado por el Director Ejecutivo o el Gerente General.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Presupuesto Operativo 2018, aprobado por el Director Ejecutivo o el Gerente General.
PLAZO	31 de julio del 2018
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

G.3

INFORME INTERMEDIO	Proyección de Flujo de Fondos mensual 2018 detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades.
INFORME FINAL	Revisión de Flujo de Fondos mensual 2018 ajustado con datos reales a octubre 2018.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Flujos de fondos aprobados por el Director Ejecutivo o el Gerente General.
PLAZO	Intermedio: 31 de julio del 2018 Final: 15 de diciembre de 2018
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS